Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

ADDENDA Nº 05/2018 CONTRATO DE OBRAS Nº 21/2.018 "

En la ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay a los 14 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, por un lado la **Municipalidad de Minga Guazú**, representada en este acto por el **Intendente Municipal Ing. Digno Caballero Ruiz, con Cédula de Identidad Nº 932.259**, y el **Ing. Rafael Vázquez Torres**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 821.752.-** en su carácter de Secretario General, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en esta ciudad, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **Agro Ganadera y Comercial Santa Rita S.A. con RUC 80049076-2, cuyo Representante Legal es el Sr. Limpia Concepción González Esteche con Cédula de Identidad Nº 6.266.893.-, Puerto Pte. Franco, Alto Paraná, República del Paraguay**, denominada en adelante el **CONTRATISTA**; convienen en celebrar el presente **Convenio de Ampliación del Contrato Nº 21/2018** según **Resolución I.M.** Nº 2.077/2.018.- en concordancia al Art. 85 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que se regirán conforme a las siguientes consideraciones:

DEL OBJETO DEL CONVENIO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA Y EL MONTO DEL CONTRATO DE OBRAS Nº 21/2.018.-

El Objeto de esta Addenda tiene la finalidad de establecer un Convenio de Ampliación del Contrato de la **LCO Nº 21/2.018**.-, suscrito entre las mismas partes, teniendo en cuenta los argumentos expuestos por la administración municipal el dictamen técnico del Fiscal de Obras que indican que debido a las intensas lluvias registradas en el mes de Septiembre, Octubre y Noviembre, que son de conocimiento público, se le otorga una ampliación del plazo contractual correspondiente a 40 (cuarenta) días calendarios. La realización de la ampliación garantizará la buena ejecución y terminación de la Obra en virtud a los argumentos expuestos por la Contratante y la debida aceptación de las condiciones por parte del Contratista. En consecuencia, a continuación se pasa a consignar las cláusulas que amplían en algunos ítems el Contrato de la **LCO Nº 21/2.018** quedando vigente todas las demás cláusulas del citado contrato, siempre que no hayan sido ampliados o modificados expresamente por la presente adenda, acordando entre las partes que el convenio de ampliación se regirá conforme a las siguientes cláusulas.

SANTA RITA S.A.
RUC: 80049076-2

CLAUSULA PRIMERA: AMPLIACION DE LA CLAUSULA SÉPTIMA VIGENCIA DEL CONTRATO

1.1 DE LA VIGENCIA DE LA CLAÚSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO INICIAL.

El plazo de ejecución de este Contrato Inicial es desde el Orden de Inicio del mismo hasta 90 (noventa) días posteriores a la suscripción. Y a Adenda Nº 01 es desde la firma del mismo hasta 40 (cuarenta) días posteriores al vencimiento del Contrato Inicial.----------

1.2 DE LA AMPLIACIÓN DE LA CLAÚSULA QUINTA DE LA VIGENCIA DE CONTRATO INICIAL.

El plazo de ampliación de la vigencia de este Contrato de Adenda es desde la firma del mismo hasta 90 (noventa) días posteriores a la suscripción de la presente adenda del contrato y el plazo de ejecución 40 (cuarenta) días posteriores a la suscripción.----------

CLÁUSULA SEGUNDA:

2.1 DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA DE LA CLAÚSULA SEPTIMA DEL CONTRATO INICIAL.-

ITEMS	Descripción	Tiempo de Ejecución	Plazo de Contrato
1	**" Construcción de Pista de H° A° 550 m2 en el Colegio Nacional San José, Construcción de 2 Aulas de Estructura Losa H° A° de 5,80 x 6,80 en la Esc. Básica N° 2971 Roque González de Santa Cruz, Reparación de 4 Aulas en la Esc. Básica N° 2968 San Juan Bautista de la Salle"**	**90 días**	**120 días**

2.2 DE LA AMPLIACIÓN LA CLAÚSULA SEPTIMA DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA DEL CONTRATO INICIAL.

ITEMS	Descripción	Tiempo de Ejecución	Plazo de Contrato
1	**" Construcción de Pista de H° A° 550 m2 en el Colegio Nacional San José, Construcción de 2 Aulas de Estructura Losa H° A° de 5,80 x 6,80 en la Esc. Básica N° 2971 Roque González de Santa Cruz, Reparación de 4 Aulas en la Esc. Básica N° 2968 San Juan Bautista de la Salle"**	**40 días**	**45 días**

SANTA RITA S.A.
RUC: 80049076-2

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ SECRETARIA GENERAL PERIODO 2015 - 2020

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ INTENDENCIA PERIODO 2015 - 2020

CLÁUSULA TERCERA:

3.1 PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS INICAL MAS LA AMPLIACIÓN (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

ITEMS	Descripción	Tiempo de Ejecución	Plazo de Contrato
1	**" Construcción de Pista de H° A° 550 m2 en el Colegio Nacional San José, Construcción de 2 Aulas de Estructura Losa H° A° de 5,80 x 6,80 en la Esc. Básica N° 2971 Roque González de Santa Cruz, Reparación de 4 Aulas en la Esc. Básica N° 2968 San Juan Bautista de la Salle"**	**130 días**	**165 días**

En prueba de conformidad y aceptación, suscriben las partes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la municipalidad el día catorce de diciembre del dos mil dieciocho.----------

Limpia Concepción González E.
C.I. N° 6.266.893.-
Agro Ganadera y Comercial Santa Rita S.A.

SANTA RITA S.A.
RUC: 80049076-2

Ing. Agr. Digno Caballero Ruiz
Intendente Municipal

Ing. Agr. Rafael Vázquez
Secretario General